

Nivel de titulación: F.P. Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Subcapataz de Servicio de Aguas. Número de vacantes: Una.

Arenys de Mar, 5 de marzo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

8594 RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Baleares.

Corporación: Ses Salines.

Número de código territorial: 07059.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de enero de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil-Ordenanza.

Ses Salines, 7 de marzo de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

8595 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo Tesorero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 43, de fecha 4 de marzo de 1997, y corrección de errores en «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 20 de marzo de 1997, se publican íntegramente las bases para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios del ilustrísimo Ayuntamiento de Caldas de Reis, de las siguientes características: Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa, y clase, Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo-Tesorero.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caldas de Reis, 31 de marzo de 1997.—El Alcalde.

8596 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se anula la oferta de empleo público para 1997.

Se anula la Resolución de 17 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), sobre oferta de empleo público para 1997.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo del corriente año, página 9694-94, referente a Resolución de 17 de enero de 1997 de esta Diputación Provincial, por la que se anuncia la oferta de empleo de la misma para el presente año, no es correcta dicha publicación, toda vez que en la misma figuran plazas a cubrir que no conforman dicha oferta.

Por tanto se procede a la anulación de la citada Resolución.

Toledo, 1 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Vicepresidente Diputado-Delegado de Personal.

8597 RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Matanza de los Oteros (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 59, de fecha 26 de marzo de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso oposición, una plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, en régimen de contratación laboral indefinida a tiempo parcial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Matanza de los Oteros, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

UNIVERSIDADES

8598 RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número 41 de la convocatoria número 1/95, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 41 de la convocatoria número 1/95, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

CONVOCATORIA 1/95

Concurso número 41

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Clásica y Árabe. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Historia de la Lengua Española. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Trujillo Carreiro, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Cristóbal Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Víctor García de la Concha, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Eugenio de Bustos Gisbert, Pro-

esor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Vidal Alba de Diego, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Salvador Caja, Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José A. Samper Padilla, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña María Jesús Mancho Duque, Catedrática de la Universidad de Salamanca; don Juan José Delgado Hernández, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Álvaro Alonso Miguel, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

8599 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia, quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra o en otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre; corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo normalizado publicado como Anexo II a la Resolución de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996), debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

2. Para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad:

2.1 Certificación expedida por el Servicio de Personal o Sección de Personal Docente de la Universidad en la que hayan prestado servicios, en la que quede constancia del cumplimiento de la condición específica que se señala en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre o, en su caso, exención del Consejo de Universidades.

Para los Cuerpos de titular de Universidad y de Escuela Universitaria:

2.2 Fotocopia del título exigido, compulsada por notario o por la Universidad que haya expedido dicho título o fotocopia cotejada por el Servicio de Personal de la Universidad de Zaragoza.

3. Resguardo que justifique el pago de 1.500 pesetas, en concepto de formación de expediente y por derechos de examen, a través de alguna de estas dos modalidades:

3.1 Ingreso/transferencia en la cuenta corriente 1372-64 de la agencia número 2 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

3.2 Giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Tesorería y Contabilidad de esta Universidad, indicando su nombre y apellidos y número de la plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 27 de noviembre; corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre), remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre [el modelo de curriculum vitae es el publicado como Anexo III a la Resolución de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996)]. Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen integralmente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 27 de noviembre; corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 28 de diciembre):